

ABR05'17 PM02:51 DEC. ADK.'17



5 de abril de 2017

ESTUDIANTES RESIDENTES DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ESTUDIANTILES

Darwin J. Marrero-Carrer, MAUD
Decano Auxiliar

PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ESTUDIANTILES

La fecha límite para someter el pago por el canon de arrendamiento correspondiente al Segundo Semestre 2016-2017, es el próximo 10 de abril.

Ante la situación presente que atraviesa el Recinto, la Oficina de Recaudaciones informa que para llevar a cabo esta gestión, debe someter su pago a través del portal electrónico *Mi Upi* o emitir un giro postal a nombre de la Universidad de Puerto Rico y entregarlo en la Oficina de Finanzas, la cual está ubicada en el tercer nivel de la Torre Sur en Plaza Universitaria.

De tener dudas al respecto, se puede comunicar al 787-764-0000 extensiones 86384 u 86383.

Reciban un cordial saludo.



VoBo: Griselda Meléndez Ramos, Ed.D.
Decana de Administración

GSE/ainv



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Plaza Universitaria, Torre Norte
2^o Piso, Oficina 2210

PO Box 23353
San Juan, PR 00931-3353

t. 787.764.0000
x. 86002, 86003, 86004

f. 787.763.5520

decanatoestudiantesrp@upr.edu
uprp.edu